



SESIÓN ORDINARIA N°50-15

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta -quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes 07 de diciembre del 2015, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodríguez Porras -Presidente Municipal

Julio Castro Quesada sust. a Vladimir Sacasa Elizondo

Edwin Córdoba Arias

German Espinoza Vargas sust. A Álvaro Carrillo Montero

Luis Ángel Trejos Solís

REGIDORES SUPLENTES

Juan Bautista Gómez Castillo

Rogelio Ugalde Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS:

Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2- Lectura y aprobación de Acta
- 3-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 4-Informe del Alcalde Municipal
- 5-Informe de Comisión
- 6-Mociones
- 7-Asuntos de Trámite Urgente
- 8-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y catorce minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°49-15, celebrada el día 02 de Diciembre del 2015.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO TERCERO- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón del Depto. Inspecciones, Construcciones y Patentes, se conoce Oficio INT//D.I.M/N°106-2015, donde remite la solicitud de patente temporal de licores de la Señora Ana Patricia Aguilar Sandí, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Zagala Vieja, para las Fiestas Cívicas, que se llevarán a cabo en Zagala Vieja los días del 11 al 14 de diciembre del 2015.

Además, solicitan la exoneración de los impuestos a espectáculos públicos.

Conocido el oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

INCISO N°4:

El Concejo Municipal acuerda conceder una licencia temporal de Licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Zagala Vieja, con cédula jurídica N°3-002-582604; para que sea utilizada en las fiestas Cívicas que se llevaran a cabo en la comunidad de Zagala Vieja los días del 11 al 14 de diciembre del 2015.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°5:

El Concejo Municipal acuerda establecer el horario de la licencia temporal de Licores concedida a la Asociación de Desarrollo Integral de Zagala Vieja, con cédula jurídica N°3-002-582604; para que sea utilizada en las fiestas Cívicas que se llevaran a cabo en la comunidad de Zagala Vieja los días del 11 al 14 de diciembre del 2015; el cual será de hasta las 2:00 a.m; para todas las actividades que se van a llevar a cabo.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°6:

El Concejo Municipal acuerda exonerar del impuesto a espectáculos públicos a la Asociación de Desarrollo Integral de Zagala Vieja, con cédula jurídica N°3-002-582604; para la realización de las fiestas Cívicas; que se llevaran a cabo en la comunidad de Zagala Vieja los días del 11 al 14 de diciembre del 2015.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°7:

De la Señora Karla Isabel Acuña Salas- Asistente de la Unidad Política del Centro de Investigación y promoción para América Central de Derechos Humanos, se conoce nota donde expresa que el Señor Francisco Madrigal no podrá asistir a la Sesión Extraordinaria del día 09 de Diciembre del 2015, dado a un compromiso.

Por lo anterior, solicita una nueva fecha, para poder asistir a una sesión.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°8.

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia al Señor Francisco Madrigal Ballesteo-Jefe de la Unidad Política del CIPAC, para el día miércoles 13 de enero del 2016, a partir de las 6:00p.m, en el Edificio Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°9.

De la Administradora del CECUDI-Lcda. Guisselle Ramírez Olivares, se conoce invitación para la graduación de niños; que se va a llevar a cabo el día viernes 11 de diciembre del 2015, a partir de las 4:00 p.m.

INVITADOS

INCISO N°10:

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz se conoce Oficio A.M.N°800-2015, donde remite la Resolución de las quince horas y doce minutos del día veintiséis de noviembre del dos mil quince, en relación al Recurso de Amparo que se tramita bajo el Expediente N°15-017563-0007-CO, interpuesto por el Señor Erick Corella Barrantes.

Lo anterior; para que se resuelva conforme a derecho, fundamentado en el inciso c) del Artículo 13 del Código Municipal.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°11:

El Concejo Municipal acuerda comisionar al Presidente Municipal-Freddy Rodríguez Porras, con cédula de identidad N°6-091-328, para que proceda a contestar y firmar en representación del Órgano Colegiado la respuesta del Recurso de Amparo que se tramita bajo el Expediente N°15-017563-0007-CO, interpuesto por el Señor Erick Corella Barrantes.

Lo anterior, con la colaboración de la Secretaria Municipal –Juanita Villalobos Arguedas y la Asesora Legal –Lcda. Sidaly Valverde Camareno,

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°12:

Del Señor Pedro Aguilar Murillo, se conoce nota solicitando la siguiente información:

-Estados Financieros Corporativos (Situación Financiera, Estados de Resultados Integral, Flujo de Efectivo)-Reporte de liquidaciones ante la Contraloría General de la República.

-Reporte de las obligaciones financieras que mantiene la Municipalidad con terceros (Públicos y/o Privados) indicando el origen de la deuda, monto, plazo, tasa de interés, nombre del acreedor, garantía y saldo actual.

- Reporte de los pasivos por pagar que mantiene la Municipalidad de Montes de Oro, indicándose el nombre del acreedor, monto, origen de la deuda, saldo actual.
 - Reporte de ingresos y gastos por cada uno de los servicios que brindan la Municipalidad, tales como Recolección de Basura, agua, entre otros.
 - Reporte de la planilla del personal, mismo que contenga el nombre de la persona, puesto, grado académico, salario bruto, fecha de ingreso a la Municipalidad.
 - En concordancia al reporte anterior, indicar el crecimiento de la planilla tanto absoluto como porcentual (esto para la cantidad de empleados y monto total de salarios).
 - Reporte de la flotilla vehicular que mantiene registrada a nombre de la Municipalidad de Montes de Oro.
 - Reporte del consumo de combustible por cada uno de los vehículos registrados a nombre de la Municipalidad de Montes de Oro.
 - Reporte de la última conciliación bancaria efectuada.
 - Informe del auditor(a) y/o contador (a).
 - Informes Semestrales rendidos por el Alcalde de turno.
 - Informe con las propuestas planteadas por la Alcaldía de turno en relación a la creación de plazas y servicios indispensables.
 - Reporte de Ingresos Ordinarios y Gastos de administración.
- Todos los reportes anteriores deben contener la información correspondientes a los períodos:
2002,2003,2004,2005,2006,2007,2008,2009,2010,2011,2012,2013, 2014.
- Además, solicita los reglamentos del uso de los vehículos, para la contratación de empleados en la Municipalidad, Manual descriptivo de puestos y el Plan Regulador.
- Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°13:

El Concejo Municipal acuerda enviar la solicitud suscrita por el Señor Pedro Aguilar Murillo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO CUARTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°14:

Al no haber Informe del Señor Alcalde Municipal, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO QUINTO-INFORME DE COMISION

INCISO N°15:

Se omite este capítulo por no haber informe de comisión.

ENTERADOS

CAPÍTULO SEXTO- MOCIONES

INCISO N°16:

MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES

Freddy Rodríguez Porras y Luis Ángel Trejos Solís

CONSIDERANDOS:

- 1- Que el Oficio N°13342, suscrito por los Señores: Lcdo. German Mora Zamora-Gerente de Área y la Lcda. Maribel Astúa Jiménez-Fiscalizadora, ambos funcionarios de la Contraloría General de la República, autorizaron el nombramiento interino del Auditor Interno para este Municipio y en su punto N°2 de conclusiones dice literalmente: “Advertir a esa Administración, que deberá iniciar cuanto antes el concurso para nombramiento indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro y una vez resuelto deberá remitir la solicitud de aprobación de dicho proceso concursal al Órgano Contralor con la correspondiente terna, acatando en forma obligatoria lo dispuesto en el ordinal 5.1 de los Lineamientos antes citados(Resolución L-1-2006-CO-DAGJ y su Reforma) “
- 2- Que ese mismo Oficio, supracitado , en la parte de conclusiones, en su punto 1, dice: **“AUTORIZAR** el nombramiento en forma interina de la Licenciada Gina Mora Ramírez, portadora de la cédula de identidad N°1-745-096

por un período de tres de meses, contado a partir del primero de setiembre del 2015”.

- 3- Que el Concejo Municipal mediante Inciso N°6, Capítulo N°III, de fecha lunes 21 de setiembre del 2015, acuerda lo siguiente:

“INCISO N°6:

En atención a los Oficios N°13342, de fecha 17 de setiembre del 2015, suscrito por los Señores: German Alberto Mora Zamora y la Lcda. Maribel Astúa Jiménez, ambos funcionarios del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, Oficio A.M.N°521-2015 suscrito por el Alcalde Municipal y por Interés Público, el Concejo Municipal acuerda modificar el plazo de inicio de funciones de la Lcda. Gina Mora Ramírez con cédula de identidad N°1-145-096, para el nombramiento de la Auditora Interina, de esta Municipalidad, por el período de prueba de tres meses, que se había acordado mediante el Inciso N°14, Capítulo N°VI, de la Sesión Ordinaria N°35-15 de fecha 31 de agosto del 2015; para que iniciara a partir del 16 de setiembre del 2015; no obstante por interés público, se modifica dicho acuerdo, para que la funcionaria de la Auditoría Interna, inicie sus labores a partir del día martes 22 de setiembre del 2015 y hasta el día viernes 18 de diciembre del 2015.”

- 4- Que el Artículo N°2 del Reglamento de Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, dice:

“Artículo 2º—Acciones previstas: De previo a realizar el procedimiento del concurso público que indica la Ley N° 8292 y los lineamientos indicados en el artículo 1 de este Reglamento, para el nombramiento del Auditor Interno, se requerirá de la existencia de un acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, nombrando una comisión ad-hoc responsable del proceso.”

Por lo anterior, el Concejo Municipal mediante el Inciso N°17, Capítulo N°VI, de la Sesión Ordinaria N°46-15, de fecha 16 de noviembre del 2015, aprueba moción que en su por tanto dice:

“Por lo tanto mociono:

- 1- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde constituir una comisión especial, para que se encargue del procedimiento del concurso público, para el nombramiento del Auditor(a) Municipal, para la Municipalidad de Montes de Oro.
- 2- Que una vez en firme la presente moción y a más tardar en la sesión siguiente de la firmeza de este acuerdo, el Presidente Municipal en uso de las facultadas dadas en el Artículo N° 34, designe a los miembros que conformaran dicha comisión.
- 3- Para que se dispense de trámite la moción y se tome como un acuerdo definitivamente aprobado."
- 5-Que el Concejo Municipal de Montes de oro, mediante el Inciso N°19, Capítulo N°IV, de la Sesión Ordinaria N°47-15, de fecha 23 de noviembre del 2015, conoce lo que a la letra dice:

“INCISO N°19:

El Presidente Municipal-Freddy Rodríguez Porras, presenta nota que a la letra dice:

“Miramar, 23 de noviembre de 2015

*Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Montes de Oro*

Asunto: nombramiento de los integrantes de la Comisión Especial, para el proceso del nombramiento, del Auditor(a) Municipal, para esta Municipalidad

El suscrito , Freddy Rodríguez Porras, en calidad de Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo N°34, Inciso g) del Código Municipal y en atención al acuerdo municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 46-15, de fecha 16 de noviembre del 2015, mediante el Inciso N° 19, Capítulo N° VIII, nombro a los siguientes regidores , para que conformen la Comisión Especial, que estará a cargo con el proceso del nombramiento, del Auditor(a) Municipal, para esta Municipalidad:

Propietarios

*Álvaro Carrillo Montero
Freddy Rodríguez Porras
Luis Ángel Trejos Solís*

Asesores:

*Rogelio Ugalde Alvarado
Julio Castro Quesada”*

6-Que según el Artículo N°31 de la Ley General de Control Interno, establece que los nombramientos interinos, podrán hacerse hasta por doce meses calendarios.

Por lo tanto mociono:

1- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde solicitar a la Contraloría General de la República la autorización de una prórroga, del nombramiento Interino, como Auditora Municipal de este Municipio, de la Lcda. Gina María Mora Ramírez, con cédula de identidad N°1-745-096, por un período de nueve meses, contados a partir del momento en que el Órgano Contralor así lo autorice.

Lo anterior, mientras se lleva a cabo el proceso del concurso público para el nombramiento indefinido del Auditor(a) Municipal, para la Municipalidad de Montes de Oro.

2- Que una vez en firme la presente moción, se instruya a la Secretaria Municipal Juanita Villalobos Arguedas, para que comunique este acuerdo a la Contraloría General de la República, al Alcalde Municipal y a la Lcda. Gina Mora Ramírez.

3- Para que se dispense de trámite la moción y se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

*Freddy Rodríguez Porras
Luis Ángel Trejos Solís”*

Se procede con la votación de la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Julio Castro Quesada.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Julio Castro Quesada.

Se somete a votación para que quede como un acuerdo en firme y es aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Julio Castro Quesada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Deliberación:

INCISO N°17:

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que su voto negativo es porque:

- 1- El Concejo Municipal no siguió el debido proceso, para este nombramiento de la Auditora, a cómo debe de ser.
- 2- Que su persona traía ese mismo día que se nombró, otro curriculum de un candidato; para que se analizara y así nombrar el mejor. Lo cual, no fue así; ya que ni si siquiera tuvo la oportunidad de presentarlo; cerrándole esa posibilidad.
- 3- Además, de que fue una barbaridad ese nombramiento, ya que esa noche ni siquiera se leyó el curriculum y más aún, está casi seguro que en estos momentos los regidores, ni siquiera lo han leído.
- 4- Por lo que no está de acuerdo con esa prórroga; por no haberse hecho el nombramiento a cómo tiene que ser.
- 5- Quiere que quede claro, que no tiene nada en contra la Lcda. Gina Mora, es solo en contra del procedimiento que se llevo a cabo; ya que en una administración pública debe de existir transparencia.

ENTERADOS

CAPÍTULO SETIMO- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°18:

Al no haber asuntos de trámite urgente, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°19:

**SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y CINCUENTA MINUTOS EXACTOS,
EL SEÑOR PRESIDENTE FREDDY RODRIGUEZ PORRAS DA POR CONCLUIDA LA
SESION.**

PRESIDENTE MPL

SECRETARIA MPL